MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 375-2018
GUATEMALA, 01 DE AGOSTO DE 2018
EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha dos (2) de abril de dos mil dieciocho (2018), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES, DRH trescientos veintiséis guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho **(DRH 326-029-2018)**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Nancy Gabriela Lam De León.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio S/N de fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018), por medio del cual Nancy Gabriela Lam De León solicita que se rescinda el contrato administrativo número DRH trescientos veintiséis guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho **(DRH 326-029-2018)**, de fecha dos (2) de abril de dos mil dieciocho (2018), aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número ciento setenta y ocho guion dos mil dieciocho **(178-2018)** de fecha cuatro (4) de abril de dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO:

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH trescientos veintiséis guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho **(DRH 326-029-2018)** establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. RESCINDIR el contrato de Servicios PROFESIONALES identificado con el número DRH trescientos veintiséis guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho **(DRH 326-029-2018),** a partir del tres (3) de agosto del presente año.

ARTÍCULO 2°. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: Nancy Gabriela Lam De León y al Despacho Ministerial.

COMUNÍQUESE

Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Licda. M.A. Claudia Larissa Roldán
Viceministra de Finanzas Públicas

JHED/CLRIMS/DJ/ABSG/CDRA/ar